


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 283

21 de septiembre de 2021

SUMARIO. Pág. 41870

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000159-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario. 41875

451. Mociones

M/000058-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2021. 41876

M/000154-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de emergencias, prevención y extinción de incendios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2021. 41878

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000464-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la



Páginas

Junta de Castilla y León considera adecuados los recursos que la Junta destina a inversiones sociales para las necesidades de los castellanos y leoneses. 41884

POP/000465-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a importe que tiene previsto presupuestar la Junta de Castilla y León en el Proyecto de Presupuestos 2022 para paliar las consecuencias del incendio de la Sierra Paramera, en la provincia de Ávila, así como para iniciar su reforestación. 41885

POP/000466-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a cuáles son las responsabilidades que la Consejera de Sanidad considera que deben dirimirse tras la retirada del plan de reestructuración de la Atención Primaria de Castilla y León. 41886

POP/000467-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a cuándo va a aplicar el Servicio Público de Salud de Castilla y León de forma directa los tratamientos de radioterapia en todas y cada una de las provincias de la Comunidad y en la comarca del Bierzo. 41887

POP/000468-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que hay que poner límites ante aquellos que niegan y pretenden restringir los derechos y libertades fundamentales a determinados colectivos. 41888

POP/000469-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuál es la consideración que tiene la Junta respecto del servicio 112 Castilla y León. 41889

POP/000470-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a cuándo tiene previsto la Consejería de Sanidad cumplir sus compromisos y las resoluciones de esta Cámara respecto a los Servicios Veterinarios Oficiales de los mataderos e industrias cárnicas de Castilla y León. 41890



Páginas

POP/000471-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a explicación de la Junta de Castilla y León sobre la ocupación de camas de cuidados intensivos en el Hospital Río Carrión de Palencia en niveles muy altos y de extremo riesgo, muy por encima del resto de hospitales de la Comunidad, durante toda la pandemia.

41891

POP/000472-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar las obras de construcción del nuevo centro de salud de Prosperidad en Salamanca.

41892

POP/000473-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a comienzo de las obras de modernización de la carretera de Puebla de Sanabria a Rihonor.

41893

POP/000474-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a valoración que hace la Junta de los daños causados por el incendio de Navalacruz-La Cepeda sobre el patrimonio cultural de la zona afectada.

41894

POP/000475-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León para la prevención de los casos de suicidio.

41895

POP/000476-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si cree el Consejero que, en la actualidad, la previsión de los enormes proyectos en energías renovables en la Región Leonesa responde a criterios de sostenibilidad y racionalidad.

41896

POP/000477-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si piensa dimitir la Consejera de Sanidad después del rechazo unánime de sus políticas por las Cortes de Castilla y León.

41897



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001201-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicitando la supresión de los peajes de las autopistas entre León y Asturias (AP-66) y entre León y Astorga (AP-71), para su tramitación ante el Pleno.

41898

PNL/001202-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de ayudas, subvenciones y acceso a líneas de crédito a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

41901

PNL/001203-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Proyecto de Ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y de todo el material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica matriculado en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

41904

PNL/001204-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a la consecución de un acuerdo con los Grupos Parlamentarios de la Cámara, los Ayuntamientos y Diputaciones y los profesionales de la sanidad para reforzar la Atención Primaria en nuestra Comunidad y para requerir al Gobierno de España la adopción de una serie de medidas que permitan contar con el número de especialistas médicos y de enfermeras necesarios para dar respuesta a las necesidades en los próximos treinta años, para su tramitación ante el Pleno.

41907

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000007-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas.

41911



Páginas

750. Comisiones

COM/000017-13

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros. Altas y bajas.

41912

COM/000077-03 y COM/000078-02

Toma de conocimiento por la Mesa de las Cortes de Castilla y León de la creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión del COVID en Castilla y León, medidas y decisiones adoptadas para minimizar su impacto en las residencias de Castilla y León, modelo de cogobernanza surgido de la declaración del estado de alarma, coordinación administrativa en la lucha contra el COVID, y su integración en la ya constituida para la investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de la COVID-19, que, de este modo, modifica su nombre y aglutina las funciones de ambas.

41914

COM/000079-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por cuarenta Procuradores de la Cámara, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre el incendio forestal de la Sierra Paramera en la provincia de Ávila.

41915

COM/000080-01

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas.

41917

780. Diputación Permanente

DP/000004-01

Cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente (titulares y suplentes). Altas y bajas.

41919



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000159-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la Interpelación I/000159.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de transporte sanitario.

Valladolid, 15 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000058-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000058, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación 00058, relativa a política general en materia de atención a la dependencia:

ANTECEDENTES

En el año 2006, se aprueba la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

En el año 2012 mediante la Orden FAM/644/2012, la Junta de Castilla y León implantó una bajada de intensidad de horas de ayuda a domicilio de entre un 20 y un 40 %, dejando un servicio sin la calidad necesaria tanto para los usuarios como para los trabajadores y trabajadoras, que ven reducida su jornada laboral, sus condiciones de trabajo y sus salarios.

Posteriormente se dicta la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, para regular las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las prestaciones básicas que se ofrecen en el sistema de dependencia establecido con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Las horas que se conceden de ayuda a domicilio en los diferentes grados de dependencia son manifiestamente insuficientes. Hay personas que necesitan estas



prestaciones y son las entidades locales las que tienen que utilizar recursos propios para intentar llegar a todas las solicitudes recibidas.

En Castilla y León hay actualmente 106.000 personas dependientes reconocidas.

Por ello se formula la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de 2 meses, un informe sobre el número de horas que a través del servicio de ayuda a domicilio se están prestando, especificado por grados de dependencia y entidades locales con competencias en materia de servicios sociales.

2. Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de 2 meses, un informe sobre las cantidades de copago que hacen efectivos los perceptores de Ayuda a Domicilio, especificado por grados de dependencia y entidades locales con competencias en materia de servicios sociales.

3. Garantizar que, cuando se finalice la transformación de las plazas residenciales públicas en unidades de convivencia, existan en Castilla y León, al menos, el mismo número de plazas residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, que las que fueron transferidas por el INSERSO en 1996.

4. Incrementar las cuantías económicas de la Prestación Económica Vinculada al Servicio (PEVS) hasta una cantidad equivalente a la diferencia entre la pensión de la persona beneficiaria y el coste real de una plaza residencial, con el fin de que todas las personas puedan acceder a una plaza residencial.

5. Aumentar el número de plazas sociosanitarias en cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Junta de Castilla y León en materia de creación de plazas de convalecencia sociosanitaria. Se deben alcanzar el número de 280 plazas antes de finalizar 2022.

6. Incrementar de forma urgente y suficiente la dotación de medios humanos y materiales a los Centros de Acción Social, de forma que la prestación de estos servicios básicos llegue a toda la ciudadanía de una manera igualitaria, equitativa, eficiente y sin retrasos.

7. Remitir a las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de tres meses un informe detallado, con datos a 31 de julio de 2021, sobre los plazos que están transcurriendo en la resolución de las solicitudes de Dependencia, los plazos que están transcurriendo en la resolución de las solicitudes de revisión de grado y los plazos de resolución de las solicitudes de cambio de prestación sin revisión. El informe indicará, en cada una de las tres situaciones, cuántas se resolvieron en los tres primeros meses a partir de que se presentó la solicitud, cuántas a los cuatro meses, cuántas a los cinco meses y cuántas en un tiempo superior a seis meses. Este informe se desglosará por entidades locales con competencia en materia de servicios sociales.

Valladolid, 13 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000154-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de emergencias, prevención y extinción de incendios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000154, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de emergencias, prevención y extinción de incendios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000154, relativa a política general en materia de emergencias, prevención y extinción de incendios:

ANTECEDENTES

El día 9 de agosto el Grupo Intergubernamental de Expertos para el Cambio Climático (IPCC) de la ONU certificó el carácter irreversible de las consecuencias que condicionarán al Planeta durante siglos en una Emergencia Climática.

La ONU reiteró que dichas consecuencias solo serán mitigables con hábitos, legislación y medidas que habrán de implementarse con absoluta inmediatez y en el marco de una declaración de alerta climática. Desde el Grupo Parlamentario Socialista esta posición ha sido recogida en múltiples iniciativas y propuestas.

Tras el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila), que según informa la Junta de Castilla y León comenzó a las 10.44 horas del 14 de agosto en el



municipio abulense de Navalacruz al arder un coche en la carretera nacional N-502 marca un antes y un después frente a las respuestas a las emergencias e incendios.

Tal y como consta en la página web de la Junta de Castilla y León, sobre dicho gran incendio se declaró el nivel 2 de peligrosidad por el riesgo que entrañaba para los bienes distintos a los de naturaleza forestal y se evacuó a vecinos de nueve núcleos de población.

Los Medios del Operativo de lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León han estado actuando durante ocho días consecutivos en la extinción del incendio con el apoyo de los medios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

También se ha contado con la ayuda de los medios de las comunidades autónomas de Madrid, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia, y con la intervención de la Unidad Militar de Emergencias, así como la entrega del voluntariado de Protección Civil, Ayuntamientos, Parques de Bomberos y personal municipal, como de habitantes de la zona durante las trágicas jornadas.

En definitiva, desde el pasado día 14 de agosto de 2021 Castilla y León sufrió el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila), que según estima la Junta ha arrasado un total de 21.993 hectáreas, y lo convierte en el mayor de los incendios desde que la Junta de Castilla y León asumió las competencias en 1984 en materia de protección ciudadana, ordenación del territorio y custodia de este.

En este contexto de Emergencia Climática el trágico incendio forestal iniciado el pasado día 14, además de las consecuencias propias de esta tragedia ambiental, provoca efectos muy negativos sobre la cotidianeidad, afectando a los suministros esenciales y sobre la actividad socioeconómica de la zona (forestal, agrícola, cinegética y ganadera).

A mayor abundamiento, el gran incendio forestal de Navalacruz ha causado también graves daños sobre el patrimonio cultural, afectando, entre otros legados patrimoniales, a tres BIC, Zona Arqueológica de Ulaca, el castillo de Manqueospese y el yacimiento de arte rupestre de Las Chorreras.

En el gran incendio forestal de Navalacruz se ha evidenciado el compromiso y el carácter abnegado de los más de 1000 hombres y mujeres integrantes del operativo de extinción de incendios, que en heterogéneas condiciones y circunstancias han realizado un trabajo excepcional y admirable, que ante la ausencia de un operativo homogéneo se ha hecho difícil una eficaz coordinación de todos los medios movilizados.

Destacable ha sido la total predisposición del resto de las administraciones públicas, la administración del Estado, de los ayuntamientos y de toda la sociedad en su conjunto que, con gran preocupación a la vez por la seguridad de los intervinientes, con alivio y satisfacción celebró la recuperación del único accidente acaecido por un Bombero Forestal, en la primera de las jornadas del gran incendio.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere dejar constancia de su solidaridad con los vecinos y las vecinas de la zona afectada por el gran incendio forestal de Navalacruz, con quienes fueron desplazados de los pueblos de Villaviciosa, Robledillo y Palacios de Sotalbo, o confinados en Baterna, aunque fuera durante unas horas, obligados para garantizar su seguridad personal.

El Grupo Parlamentario Socialista hace explícito que los integrantes del operativo de incendios forestales habrán de ser considerados Bomberos Forestales, a quienes desde



la Junta de Castilla y León no se les quiere reconocer como tales, derecho que debe ser atendido de inmediato a través de los procedimientos administrativos que correspondan.

Desde el reconocimiento a la capacidad y extraordinaria función del cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla y León se hace improrrogable cubrir de manera estable y definitiva, con carácter inmediato, las plazas, vacantes o interinas, que en esta coyuntura de emergencia climática se hacen imprescindibles.

A los técnicos de la Consejería, explícita gratitud y reconocimiento por su celo y gran esfuerzo, pues no hace más de dos meses presentaban un escrito por registro, firmado por los 30 que conforman la estructura de la Consejería de Medio Ambiente, denunciando no estar en condiciones de garantizar la realización de su cometido en las debidas condiciones por falta de medios materiales y también humanos, exigiendo la contratación de 60 técnicos más.

La obstinación del Consejero de Medio Ambiente en dismantelar; año tras año, el operativo de extinción de incendios, con la privatización, además de precarizar las condiciones laborales y de seguridad de sus integrantes, hace que el dispositivo sea más ineficiente y menos eficaz.

Frente a lo anteriormente expuesto el Presidente de la Junta de Castilla y León, en sus declaraciones el pasado día 18 de agosto, cuando manifestó que "quizá era el momento" de reflexionar sobre el operativo de extinción y prevención de incendios después de 34 años al frente del Gobierno evidencia falta de sensibilidad, inoportuna desconsideración frente al más grave y trágico episodio ambiental que ha padecido la Comunidad Autónoma y desprecio a la sociedad a la que representa.

Ante estas desoladoras circunstancias y con un ejemplar ejercicio de cooperación y solidaridad institucional, el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en su visita del pasado día 22 de agosto a Navalacruz, comprometía la declaración como catastrófica la zona afectada por el incendio, declarándola como tal el 24 de agosto, durante el primer Consejo de Ministros tras el verano.

En sentido inverso, desde la Junta de Castilla y León, negligente e irresponsable, con independencia de las responsabilidades que se puedan exigir frente a la Justicia, derivarán con certeza ineludibles consecuencias políticas, ya que despreciando de forma continuada a lo largo de los años a la sociedad castellana y leonesa, a los colectivos profesionales, agentes ambientales, bomberos, bomberos forestales, a los sindicatos y sus continuas reivindicaciones, ha hecho caso omiso a las reiteradas propuestas e iniciativas que el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado.

Para el PSOE de Castilla y León el reto climático es una prioridad de incidencia transversal, como lo pueden ser la sanidad y la educación.

Y así, solo en esta legislatura, en la primera de las sesiones ya se interpeló a la Junta de forma expresa al respecto, siendo rechazadas las 25 propuestas que contenía la moción que de la misma derivó.

Con Preguntas Orales en control parlamentario en las Cortes el Partido Socialista ha querido dar la visibilidad y proyección social a la imprescindible custodia del territorio a que estatutaria y legalmente tienen derecho los castellanos y leoneses.



Con Proposiciones No de Ley, todas ellas también rechazadas por el Partido Popular, propuestas constructivas en la intención de dotar a Castilla y León de un operativo público en la materia que contribuyera a mitigar los efectos del cambio climático, que a la vez se convirtiera en una medida eficaz frente a la despoblación.

Pero fue en la sesión de 14 de abril del presente cuando el Grupo Parlamentario Popular despreció en la toma en consideración la posibilidad de debatir y enriquecer la Proposición de Ley reguladora de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León, que, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aglutinaba la participación, aportaciones y consenso de sindicatos, juristas, expertos en cambio climático y emergencias, jefes de parques de bomberos, el Consejo de alcaldes del PSOE CYL, entre otros.

El incendio cuyas consecuencias habrían sido mitigadas si se hubiera contado con un dispositivo adecuado y suficiente y que, durante los 365 días del año, coordinado, homogéneo y bien dotado desarrolle sus acciones de prevención, extinción de incendios y emergencias.

Por ello se formula la siguiente

MOCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que el operativo de prevención y extinción de incendios y salvamento, como servicio público, sea prestado por empleados públicos.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar la duración a todo el año natural del dispositivo de extinción y prevención de incendios de la Junta de Castilla y León.

3.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a derogar el Decreto 10/2021, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Plan Sectorial de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad de Castilla y León, por no ajustarse a lo prevenido en la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, e iniciar de inmediato la tramitación para su aprobación del nuevo Plan que habrá de ser consensuado con los integrantes de la mesa sectorial, ya constituida a tal efecto, expertos, Sindicatos y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León.

4.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a prever en los Presupuestos de 2022 la cofinanciación del 50 % del coste y mantenimiento de una red de Parques de Bomberos formada por funcionarios distribuidos por las nueve provincias conforme al nuevo Plan Sectorial de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad de Castilla y León.

5.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en el plazo máximo de tres meses, impulse la puesta en marcha del Consorcio Autonómico de Bomberos previsto en la Ley de Protección Ciudadana desde 2007.

6.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retirar, de inmediato, el Proyecto de Decreto que regula el Voluntariado de Protección Civil en Castilla y León, reconociendo el imprescindible papel del voluntariado y teniendo en consideración que este nunca sea sustitutivo de los profesionales.



7.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar en el plazo de tres meses las medidas necesarias para garantizar que la prestación del servicio público de Emergencias del 112 de Castilla y León sea realizada por empleados públicos de la Administración Autonómica.

8.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar con carácter inmediato las siguientes medidas:

- a. Declarar época de "peligro alto de incendios" cuando las condiciones climáticas lo determinen, incluso antes del 1 de julio y si es necesario ampliarla hasta después del 30 de septiembre cuando las condiciones lo aconsejen.
- b. Cubrir de forma efectiva desde el primer día de declaración de "peligro alto de incendios" todos los puestos de vigilancia, dotaciones de camiones de incendios y las cuadrillas terrestres y helitransportadas.
- c. Nombrar en la época de "peligro alto de incendios" los técnicos y agentes medioambientales de guardia de incendios por Comarca necesarios para cada jornada.

9.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar, en el plazo máximo de tres meses, las siguientes medidas:

- a) Elaborar los protocolos de actuación que comprendan y vinculen a todo aquello relacionado con la extinción de incendios y la colaboración interadministrativa.
- b) Realizar las actuaciones necesarias para que se produzca el reconocimiento de la categoría de "bombero forestal" del personal de extinción y prevención de incendios forestales.
- c) Crear un Cuerpo de Agentes Medioambientales en la Comunidad Autónoma (Escala Técnica y Operativa), con una dotación mínima de 1100 agentes de forma activa y formación específica.
- d) Reactivar y dotar en todas las Comarcas necesarias un plan de concienciación y educación ambiental sobre los incendios forestales del "Plan 42".
- e) Crear y dotar adecuadamente las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales, "BIIF", con agentes medioambientales y SPEIS de la Comunidad, de forma que puedan colaborar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

10.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan de Actuaciones en materia de Incendios Forestales que, a lo largo de los dos próximos años, aborde la adopción de las siguientes medidas:

- a) La adopción de medidas que acaben con la precariedad en el empleo de todos aquellos integrantes de los diferentes dispositivos del operativo.
- b) Una convocatoria pública de empleo que cubra la tasa de reposición de personal de todo el operativo de la Junta de Castilla y León de lucha contra el fuego e investigación.



- c) **Dotar del personal suficiente para que los puestos de vigilancia y las motobombas no permanezcan ningún día de la campaña de alto riesgo de incendios cerrados por razones de derechos del personal o falta de contratación.**
- d) **La participación en el concurso abierto y permanente para los trabajadores fijos discontinuos, como el resto del personal laboral, con la posibilidad de que los conductores y peones de montes también desempeñen labores de viabilidad invernal, así como para realizar labores silvícolas preventivas fuera de las épocas de peligro alto de incendios.**
- e) **Que cuando por razones excepcionales sea necesario contratar cuadrillas de retenes a empresas privadas, estas estarán compuestas por nueve integrantes y siempre serán dirigidas por un miembro del servicio público de extinción de incendios.**
- f) **Que se fomente la contratación de pymes y autónomos de localidades próximas a los montes, para la realización de las tareas de mantenimiento en los mismos a lo largo de todo el año.**

11.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en un plazo no superior a dos meses tramite para su debate parlamentario el Proyecto de Ley reguladora de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León.

Valladolid, 13 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000464-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera adecuados los recursos que la Junta destina a inversiones sociales para las necesidades de los castellanos y leoneses.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000464 y POP/000465, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

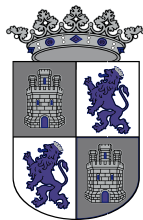
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Considera adecuados los recursos que la Junta destina a inversiones sociales para las necesidades de los castellanos y leoneses?

Valladolid, 17 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000465-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a importe que tiene previsto presupuestar la Junta de Castilla y León en el Proyecto de Presupuestos 2022 para paliar las consecuencias del incendio de la Sierra Paramera, en la provincia de Ávila, así como para iniciar su reforestación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000464 y POP/000465, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en PLENO.

¿Qué importe tiene previsto presupuestar la Junta de Castilla y León en el Proyecto de Presupuestos 2022 para paliar las consecuencias del incendio de la Sierra Paramera, en la provincia de Ávila, así como para iniciar la reforestación de la misma?

En Valladolid, a 17 de septiembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000466-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a cuáles son las responsabilidades que la Consejera de Sanidad considera que deben dirimirse tras la retirada del plan de reestructuración de la Atención Primaria de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000466 a POP/000477, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué responsabilidades considera la consejera de sanidad deben dirimirse tras la retirada del plan de reestructuración de la Atención Primaria de Castilla y León?

Valladolid, 17 de septiembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000467-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a cuándo va a aplicar el Servicio Público de Salud de Castilla y León de forma directa los tratamientos de radioterapia en todas y cada una de las provincias de la Comunidad y en la comarca del Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000466 a POP/000477, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo va a aplicar el Servicio Público de Salud de Castilla y León de forma directa los tratamientos de radioterapia en todas y cada una de las provincias de la Comunidad y en la comarca del Bierzo?

Valladolid, 17 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Barcones Sanz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000468-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que hay que poner límites ante aquellos que niegan y pretenden restringir los derechos y libertades fundamentales a determinados colectivos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000466 a POP/000477, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que hay que poner límites ante aquellos que niegan y pretender restringir los derechos y libertades fundamentales a determinados colectivos?

Valladolid, 17 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000469-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuál es la consideración que tiene la Junta respecto del servicio 112 Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000466 a POP/000477, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué consideración tiene la Junta respecto del servicio 112 Castilla y León?

Valladolid, 17 de septiembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000470-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a cuándo tiene previsto la Consejería de Sanidad cumplir sus compromisos y las resoluciones de esta Cámara respecto a los Servicios Veterinarios Oficiales de los mataderos e industrias cárnicas de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000466 a POP/000477, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Rodríguez Díaz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Sanidad cumplir sus compromisos y las resoluciones de esta Cámara respecto a los Servicios Veterinarios Oficiales de los mataderos e industrias cárnicas de Castilla y León?

Valladolid, 17 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Rodríguez Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000471-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a explicación de la Junta de Castilla y León sobre la ocupación de camas de cuidados intensivos en el Hospital Río Carrión de Palencia en niveles muy altos y de extremo riesgo, muy por encima del resto de hospitales de la Comunidad, durante toda la pandemia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000466 a POP/000477, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

La ocupación de camas de cuidados intensivos en el Hospital Río Carrión de Palencia, sin contar los pacientes NO-COVID, ha estado en niveles muy altos y de extremo riesgo, muy por encima del resto de hospitales de la Comunidad, durante toda la pandemia y en especial en esta quinta ola.

PREGUNTA

¿Tiene la Junta de Castilla y León alguna explicación a esta situación?

Valladolid, 17 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Consolación Pablos Labajo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000472-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar las obras de construcción del nuevo centro de salud de Prosperidad en Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000466 a POP/000477, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar las obras de construcción del nuevo centro de salud de Prosperidad en Salamanca?

Valladolid, 17 de septiembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000473-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a comienzo de las obras de modernización de la carretera de Puebla de Sanabria a Rihonor.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000466 a POP/000477, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Empleo para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿A qué espera la Junta de Castilla y León para, de una vez por todas, comenzar las obras de modernización de la carretera de La Puebla de Sanabria a Rihonor y mejorar así la comunicación del oeste de la Comunidad con Portugal?

Valladolid, 17 de septiembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000474-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a valoración hace la Junta de los daños causados por el incendio de Navalacruz-La Cepeda sobre el patrimonio cultural de la zona afectada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000466 a POP/000477, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de los daños causados por el incendio de Navalacruz-La Cepeda sobre el patrimonio cultural de la zona afectada?

Valladolid, 17 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000475-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León para la prevención de los casos de suicidio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000466 a POP/000477, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

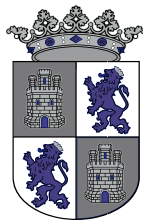
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Fátima Pinacho Fernández, procuradora del Grupo Mixto por el partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta, para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para la prevención de los casos de suicidio?

En Valladolid, a 17 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María de Fátima Pinacho Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000476-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si cree el Consejero que, en la actualidad, la previsión de los enormes proyectos en energías renovables en la Región Leonesa responde a criterios de sostenibilidad y racionalidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000466 a POP/000477, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cree el consejero que, en la actualidad, la previsión de los enormes proyectos en energías renovables en la Región Leonesa responden a criterios de sostenibilidad y racionalidad?

Valladolid, 16-9-2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000477-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si piensa dimitir la Consejera de Sanidad después del rechazo unánime de sus políticas por las Cortes de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000466 a POP/000477, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PABLO FERNANDEZ SANTOS, Portavoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo del artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la pregunta oral a la Consejera de Sanidad de la Junta de Castilla y León ante el Pleno:

Después del rechazo unánime de estas Cortes a sus políticas, ¿piensa dimitir la Consejera de Sanidad?

En Valladolid, a 17 de setiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001201-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicitando la supresión de los peajes de las autopistas entre León y Asturias (AP-66) y entre León y Astorga (AP-71), para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001201 a PNL/001204.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Unión del Pueblo Leonés, Luis Mariano Santos Reyero, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

La autopista AP-66 que une León con Asturias supone un obstáculo al desarrollo de la economía competitiva del noroeste de España y un freno al desarrollo logístico del mismo, impidiendo el avance del corredor atlántico y suponiendo un lastre a las posibilidades de León como eje logístico del noroeste ibérico.

Esta autopista, con un coste de 0,17 céntimos por kilómetro, junto con la AP-71 sitúan a León como la provincia con los peajes más costosos de toda España. El excesivo coste genera un problema de seguridad vial al optar los usuarios por vías alternativas en la comunicación de Asturias con la meseta. Estas vías alternativas y su estado,



especialmente la N-630, que une León con Asturias a través del Puerto de Pajares (Puerto Payares), implican el aumento de riesgo de accidente, siendo frecuente el acontecimiento de siniestros mortales, los cuales afectan especialmente a leoneses y asturianos, que son los principales usuarios de la mencionada vía.

Otro obstáculo al desarrollo del noroeste es la AP- 71, entre León y Astorga, envuelta en polémicas desde su apertura en el año 2002.

Los 37 km de la autopista León-Astorga suponen a cada turismo que decida transitar por ella la cantidad de 5,15 euros, convirtiéndose en una de las más caras de España por kilómetro. El precio abusivo provoca un aumento de tráfico en la Nacional 120, que discurre de forma paralela a ésta, ya que no supone coste alguno. También supone que la intensidad del tráfico sea baja, siendo la autopista menos utilizada de Castilla y León, lo que convirtiendo a la Nacional 120, en una de las vías más carreteras más concurridas de la provincia y de la Comunidad lo cual implica que, con frecuencia, se produzcan gravísimos accidentes y perturbando la vida de los vecinos de las localidades por las que transita. La ubicación en las inmediaciones de la N-120 del Polígono Industrial de Villadangos, de titularidad pública, hace que en las horas punta de entrada y salida a las factorías se produzcan atascos, lo que directamente lastra las posibilidades de expansión del mismo. Todo ello incide especialmente en la capacidad logística de la provincia de León, creando un obstáculo en la comunicación del Bierzo con el resto de la provincia.

En la Comisión de Fomento del 13 de abril de 2016 las Cortes de Castilla y León aprobaron, por unanimidad, una Proposición no de ley, presentada por UPL, en cuya propuesta de resolución las Cortes instaban al Ministerio de Fomento a introducir la AP-66 entre León y Asturias y la AP-71 entre Astorga y León dentro del Plan del Gobierno para desviar parte del tráfico pesado de las carreteras nacionales, aplicando los descuentos correspondientes.

El actual Gobierno ya ha liberado varias autopistas en el País Vasco y el Levante español, ahora en Galicia, con la primera medida de la nueva ministra de Transportes, Raquel Sánchez, consiguiendo la aprobación, el martes 13 de julio, en el Consejo de Ministros de un histórico y millonario acuerdo por el que el Gobierno central asume desembolso de más de 2.300 millones de euros hasta el año 2048 para eliminar el pago de los usuarios del peaje de la autopista AP-9.

UPL entiende que sería conveniente que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ejecutase la liberalización de las autopistas AP-66 y AP-71, en base a criterios económicos y de seguridad vial, al suponer, ambas, un freno al tráfico de mercancías que debería comunicar los puertos asturianos y gallego con la submeseta norte, y un riesgo evidente en la seguridad vial de unas infraestructuras cuya orografía y climatología resulta especialmente adversa.

Es por ello que presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista



entre León y Asturias (AP-66), buscando la fórmula menos lesiva para los intereses del Estado.

2. Que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista entre León y Astorga (AP-71), buscando la fórmula menos lesiva para los intereses del Estado.

Valladolid, 15 de septiembre de 2021.

EL VICEPORTAVOZ GRUPO MIXTO
UNIÓN DEL PUEBLO LEONES,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001202-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de ayudas, subvenciones y acceso a líneas de crédito a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001201 a PNL/001204.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Nuestra Comunidad dispone del más completo y variado conjunto de modalidades deportivas con clubes que disputan su competición regular en primera y segunda categoría nacional o incluso categoría europea. Algunas de estas modalidades de la élite de nuestro deporte son: fútbol, baloncesto, balonmano, rugby, voleibol, hockey patines en línea, baloncesto adaptado, atletismo, tenis de mesa...

La asistencia media a los eventos que organizan estos equipos, antes de la pandemia, estaba por encima de los 120.000 aficionados si sumamos la de todas estas modalidades.

Más de 450 de estos eventos se han emitido por televisiones de carácter nacional, autonómico y/o local, así como por plataformas OTT o *streaming*.



El número de seguidores en redes sociales de este conjunto de clubes supera los 1.500.000 con presencia en Twitter, Instagram, Facebook y YouTube. Las visitas anuales a sus páginas web sobrepasan los 7.000.000.

Por último, el presupuesto de gastos global de estos clubes (excluyendo los clubes de fútbol) se cifra en 12.000.000 de euros, con un volumen de puestos de trabajo generados que se acerca a las 750 personas.

Esto pone de manifiesto que el deporte de Castilla y León tiene la entidad suficiente como para que sea considerado como un sector estratégico en nuestra Comunidad. Así como el propio consejero lo denominó, en su comparecencia ante la comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León sobre programa de actuaciones a desarrollar durante la X Legislatura, como un fenómeno social, cultural, económico y laboral.

La Consejería de Cultura y Turismo se constituyó con el objetivo de que la promoción turística de la Comunidad Autónoma estuviera íntimamente ligada a la actividad cultural, patrimonial y deportiva de Castilla y León.

Durante la legislatura 2003-2007 se puso en marcha en esta Consejería una iniciativa por la que se establecieron una serie de convenios de colaboración publicitaria con los principales clubes deportivos con equipos nacionales de Castilla y León.

Entre los años 2005 y 2011 se destinaron 19.440.000 euros (más de 3 millones de euros de media por ejercicio), desde los 3.500.000 euros para 47 clubes en la temporada 2007/08 hasta los 1.700.000 euros para 59 clubes en la 2011/12.

Para la distribución económica de estas importantes partidas presupuestarias se elaboró un sistema de reparto basado en una serie de parámetros como el peso social, económico y mediático de los clubes a través de una fórmula combinada que, en el 2007, ofrecía cuantías entre los 4.200 y los 278.364 euros.

Desde el año 2012 desaparecieron esas ayudas, no recibiendo los clubes deportivos con equipos nacionales de Castilla y León ninguna cuantía destinada a la promoción turística de nuestra Comunidad.

En la actualidad la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas destinan parte de sus presupuestos a la promoción de su territorio a través del deporte, por ejemplo: 1.107.719 euros en Andalucía, 1.967.269,40 euros en Aragón, 1.100.000 euros en Castilla-La Mancha, 2.500.000 euros en la Comunidad de Madrid o los 3.000.800 euros de Galicia entre otras. Pero Castilla y León no cuenta con ningún tipo de ayuda o colaboración para los clubes deportivos con equipos en categorías nacionales.

Por lo que esta situación genera graves desigualdades competitivas para todos los equipos de nuestra Comunidad Autónoma en sus respectivos campeonatos y nos sitúa en el vagón de cola del tren nacional del deporte.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. Considerar a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León como empresas del sector deportivo incluyéndose en las ayudas, subvenciones convocadas por la Junta de Castilla y León. Así como para poder acceder a líneas de crédito promovidas por la Comunidad Autónoma para garantizar su liquidez.



2. Calificar a los clubes o secciones deportivos que, con equipos de categoría absoluta o senior en competiciones oficiales en la primera y segunda categoría no profesional nacionales y/o internacionales y disputen sus competiciones por sistema de liga regular, como clubes deportivos de interés autonómico.

3. Establecer una línea de patrocinio deportivo, mantenida en el tiempo, para, al menos, los clubes o secciones deportivas con equipos de categoría absoluta o senior en competiciones oficiales en la primera y segunda categoría no profesional nacionales y/o internacionales y disputen sus competiciones por sistema de liga regular.

4. Establecer en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2022 las partidas presupuestarias necesarias para la convocatoria de la línea en el primer trimestre de 2022.

5. Considerar las instalaciones deportivas de interés autonómico a todas las instalaciones donde compitan los clubes de interés autonómico".

Valladolid, 15 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001203-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Proyecto de Ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y de todo el material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica matriculado en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001201 a PNL/001204.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

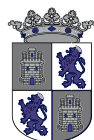
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante EL PLENO DE LAS CORTES.

ANTECEDENTES

Desde que la Comunidad Autónoma de Castilla y León adquirió las competencias educativas, la Consejería de Educación ha establecido distintos sistemas para ayudar a las familias a la adquisición de libros de texto en las etapas educativas no universitarias, en muchos casos complementando iniciativas y ayudas procedentes del Ministerio de Educación del Gobierno de España.

Inicialmente se creó un sistema de becas o ayudas económicas a las familias en función de las rentas. Más tarde se estableció de manera complementaria con las ayudas, un proyecto experimental en algunos centros de Primaria y Secundaria denominado



"RELEO" que iniciaba en nuestra Comunidad el modelo del "Banco de Libros" y donde podían participar todos los alumnos que así lo estimaran. Y desde el curso 2017/2018 está en vigor el programa denominado "RELEO PLUS" regulado inicialmente por la Orden EDU/150/2017, de 3 de marzo, por la que se crea el Banco de libros texto de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas, y por la Orden EDU/185/2017, de 15 de marzo, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso escolar 2017/2018. Con posterioridad esta normativa ha sido modificada por la Orden EDU/167/2019, de 26 de febrero, por la que se regula la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y se establecen las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas y la Orden EDU/49/2020, de 22 de enero, por la que se modifica la Orden EDU/167/2019, de 26 de febrero, por la que se regula la participación en el programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y se establecen las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas. Esta normativa generaliza a partir del curso 2017/2018 el préstamo de libros en todos los centros de Primaria y Secundaria pero solamente a los alumnos de familias de menor renta, quedando el resto sin el derecho a la gratuidad y pudiendo participar solamente si sobra material. Este sistema se ha mostrado claramente insuficiente para el presente curso escolar, cuando los requisitos exigidos para poder tener derecho a la gratuidad de libros de texto excluía a numerosas familias cuyas condiciones económicas se han visto deterioradas por la pandemia mundial del coronavirus Covid19.

En la actualidad el sistema de "Banco de Libros", con el modelo de préstamo y reutilización, está difundido en casi todas las Comunidades Autónomas de España y son ya muy pocas las que mantienen el modelo de beca o ayuda económica para adquisición de libros. Bajo este modelo se está implantando paulatinamente la gratuidad para las familias, lo que según distintos estudios supone el ahorro de entre 200 y 300 euros por alumno o alumna.

Las Comunidades de Andalucía, Comunidad Valenciana, Extremadura, Madrid y Navarra, cuentan con un programa de gratuidad de los libros de texto en las etapas de la enseñanza obligatoria para todo el alumnado establecido por ley, y por lo tanto convirtiéndolo en un derecho. Igualmente, este programa de gratuidad de libros de texto se está implantando paulatinamente desde el curso 2018-2019 en La Rioja, que finalizará en el curso 2022-2023 conforme a lo establecido en la Orden EDC/13/2021, de 29 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/39/2018, de 20 de junio, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto y las ayudas destinadas a financiar la adquisición de libros de texto, en los centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de carácter obligatorio en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la redacción dada a la misma por la Orden EDC/40/2020, de 15 de julio. De este modo, progresivamente, y dependiendo de las decisiones de cada Comunidad Autónoma, se va cumpliendo el mandato constitucional sobre la gratuidad de la enseñanza en España.

En nuestra Comunidad Autónoma cabe recordar que la reivindicación de la gratuidad de los libros de texto ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha sido constante por parte del PSOECyL y formó parte del programa electoral que fue votado mayoritariamente en el año 2019. Igualmente, la demanda de la gratuidad de los libros de texto es compartida por otras organizaciones y colectivos, particularmente las



Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de Castilla y León, CONFAPACYL. Fruto del trabajo en estas Cortes de los socialistas, en el año 2015 fue aprobada por unanimidad una PNL del Grupo Parlamentario Socialista para dotar del derecho a la gratuidad a las familias con ingresos totales anuales por debajo del umbral de la pobreza.

En este contexto, las familias de Castilla y León no pueden quedar como ciudadanos de segunda ante el avance de la completa gratuidad de los libros de texto que se está produciendo en España. Por ello corresponde dar el paso decisivo y regular por ley el derecho de todos los alumnos y alumnas de Castilla y León a contar con la gratuidad de todo el material curricular didáctico obligatorio, ya sea impreso o digital, sin establecer barreras o límites económicos. Y a tal fin la Consejería debe presentar un proyecto de ley en las Cortes de Castilla y León para que entre en vigor en el curso 2022/2023. Este proyecto de ley debe consensuarse con el conjunto de la Comunidad Educativa, y dando también audiencia al gremio de editores, libreros y distribuidores de la Comunidad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

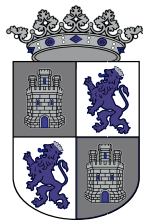
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Presentar un Proyecto de Ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y de todo el material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica matriculado en Castilla y León para que una vez aprobada entre en vigor a partir del curso 2022/2023. Dicha ley deberá recoger también, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el sistema de ayudas para la adquisición de libros y material curricular obligatorio para los niveles educativos no obligatorios (Educación Infantil, Bachillerato y Formación Profesional).

2. Dotar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del año 2022 las cantidades necesarias para cumplir los objetivos de la ley a partir del inicio del curso 2022/2023".

Valladolid, 15 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001204-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a la consecución de un acuerdo con los Grupos Parlamentarios de la Cámara, los Ayuntamientos y Diputaciones y los profesionales de la sanidad para reforzar la Atención Primaria en nuestra Comunidad y para requerir al Gobierno de España la adopción de una serie de medidas que permitan contar con el número de especialistas médicos y de enfermeras necesarios para dar respuesta a las necesidades en los próximos treinta años, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001201 a PNL/001204.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Castilla y León es la Comunidad Autónoma de mayor extensión de España. En sus 94.226 km² habitan un total de 2.387.370 habitantes. Esto supone una densidad de población de apenas 25 habitantes/km².

Además, es la Comunidad con mayor número de municipios, 2.248. Prácticamente el 30 % de los municipios españoles se encuentran en Castilla y León, de los que 2.191, el 98 % cuentan con menos de 5.000 habitantes y de ellos 1.979 tienen menos de 1.000 habitantes.



En España el 39.4 % de la población empadronada lo está en municipios mayores de 100.000 habitantes, en Castilla y León el 30.6 %, mientras que un 44 % de la población habita en municipios de menos de 10.000 habitantes frente al 20.8 % del resto del país.

Además, el 18.5 % de los castellanos y leoneses están empadronados en municipios de menos de 1.000 habitantes, frente al 3.2 % de la media española.

En muchos de los municipios del medio rural de Castilla y León, se produce además un aumento estacional de la población, tanto por los desplazamientos consecuencia del periodo vacacional como por la llegada de trabajadores temporeros.

En Castilla y León, además de la dispersión de la población y del elevado porcentaje de población que habita en el medio rural, existe un elevado envejecimiento. Somos la tercera comunidad tras Asturias y Galicia, lo que lleva a que la población tenga una mayor carga de cronicidad y un mayor índice de dependencia.

La Junta de Castilla y León tiene la obligación de prestar servicios educativos, sociales y sanitarios en un territorio con amplia dispersión de la población, con un importante porcentaje de personas que viven en pequeños municipios con alto envejecimiento y en muchos casos con una geografía que complica las comunicaciones.

Para ello cuenta, en el caso de la sanidad, con una red muy extendida en el territorio, con 247 Centros de Salud y 3.600 consultorios locales, así como con las plantillas de efectivos de médicos y enfermeras más amplia de España con relación a la población.

Nos encontramos en un momento en el que tanto en Castilla y León como en el resto de España existe un importante déficit de algunos especialistas sanitarios. Este déficit es especialmente importante en el caso de los médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Y el problema no es un problema coyuntural. Hay que tener en cuenta que en este momento el 30 % de los médicos de Atención Primaria tienen más de 60 años, y que el 60 % de ellos tienen más de 50 años, por lo que es previsible que en los próximos años con la dotación de plazas MIR de Medicina Familiar y Comunitaria en Castilla y León y en todo el SNS, no va a ser posible cubrir las necesidades de estos especialistas.

Esto obliga a una reorganización de los recursos, para poder garantizar la asistencia. Pero esta reorganización no puede comportar una pérdida de plazas en el medio rural.

Es imprescindible prestar una asistencia sanitaria de calidad, pero sin renunciar a la proximidad, sin cerrar consultorios locales y ofreciendo soluciones a una población que garanticen la equidad en la accesibilidad.

A medio y largo plazo es obligado trabajar para paliar el déficit de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, y en otras especialidades, tanto en aquellas competencias que son propias a la Comunidad como en las que son propias del Ministerio de Sanidad.

El problema es nacional y no es posible plantearse soluciones desde cada Comunidad. Es imprescindible contar con un Plan Nacional que contemple los recursos del Sistema, su evolución en los próximos años y las necesidades en materia de formación de grado y especialidad para dar respuesta a las necesidades presentes y futuras de especialistas.



Por estas razones la Consejería de Sanidad viene trabajando denodadamente durante esta legislatura, y a pesar del terrible impacto de la pandemia, en una Estrategia de Atención Primaria participada tanto por expertos designados por grupos parlamentarios como por expertos activos en el sistema sanitario y organizaciones profesionales. Una estrategia que garantice la mejor asistencia posible para nuestros ciudadanos en el medio rural y urbano.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

A.- Seguir avanzando en la consecución de un acuerdo con los Grupos Parlamentarios de la Cámara, los Ayuntamientos y Diputaciones y los profesionales de la sanidad, sin condiciones previas ni excusas, para reforzar la Atención Primaria en nuestra Comunidad, sobre la base de los siguientes principios:

- 1. Garantía de asistencia presencial médica y de enfermería en todos los Centros de Salud y consultorios locales de la red, según la norma.**
- 2. Compromiso de no reducción de recursos sanitarios del medio rural para trasladarlos al medio urbano.**
- 3. Desarrollo de la cita previa en el medio rural, mediante un sistema de atención personal al usuario.**
- 4. Adaptabilidad de las medidas que se acuerden a cada zona básica de salud, para su puesta en marcha con el consenso de los profesionales y de los ayuntamientos.**
- 5. Potenciación del uso de tecnologías de la comunicación para facilitar la coordinación entre los Centros de Salud y los Hospitales de referencia.**
- 6. Aumento de la capacidad de resolución de Atención Primaria, dotando a los centros de salud de mayor capacidad diagnóstica, y desarrollando totalmente la historia clínica de Área.**
- 7. Mejora de las emergencias sanitarias en el medio rural con un mayor número de Soportes vitales avanzados y básicos y la puesta en marcha del transporte sanitario aéreo nocturno.**
- 8. Refuerzo del sistema de transporte a la demanda, para una más completa adaptación a las características de cada zona básica de salud.**
- 9. Mejora de las condiciones de contratación y laborales de los profesionales sanitarios eventuales en el SACYL hasta situarlas entre las mejores del Sistema Nacional de Salud.**

B.- Requerir del Gobierno de España:

- 1. Una convocatoria extraordinaria MIR de Medicina Familiar y Comunitaria para absorber la bolsa de grado de medicina que no puede ser contratado por la administración pública al no contar con título de médico especialista.**



- 2. La agilización, manteniendo los estándares de calidad, de los procesos de homologación de títulos de especialista sanitario no expedidos en la Unión Europea.**
- 3. El impulso de un acuerdo con las fuerzas parlamentarias nacionales para redactar un Plan Nacional de Especialistas Sanitarios que permita contar con el número de especialistas médicos y de enfermeras necesarios para dar respuesta a las necesidades en los próximos 30 años".**

Valladolid, 15 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: David Castaño Sequeros



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000007-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Popular:

Número de Procuradores a 6 de septiembre de 2021: 29.-

Baja de D. Salvador Cruz García.

Alta de D. Raúl HERNÁNDEZ LÓPEZ.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000017-13

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros:

Bajas:

- Cruz García, Salvador (Grupo Parlamentario Popular) 31-08-2021

Altas:

- Gavilanes Fernández-Llamazares, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular) 14-09-2021

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros:

Presidenta SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Ana (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales de la Comisión:

CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

DELGADO PALACIOS, José Ignacio (Grupo Parlamentario Ciudadanos)

DOMÍNGUEZ ARROYO, Laura (Grupo Parlamentario Mixto)



GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

PANIZO GARCÍA, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Ciudadanos)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000077-03 y COM/000078-02

Toma de conocimiento por la Mesa de las Cortes de Castilla y León de la creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión del COVID en Castilla y León, medidas y decisiones adoptadas para minimizar su impacto en las residencias de Castilla y León, modelo de cogobernanza surgido de la declaración del estado de alarma, coordinación administrativa en la lucha contra el COVID, y su integración en la ya constituida para la investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de la COVID-19, que, de este modo, modifica su nombre y aglutina las funciones de ambas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha tomado conocimiento de la creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión del COVID en Castilla y León, medidas y decisiones adoptadas para minimizar su impacto en las residencias de Castilla y León, modelo de cogobernanza surgido de la declaración del estado de alarma, coordinación administrativa en la lucha contra el COVID, y su integración en la ya constituida para la investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de la COVID-19, solicitada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 23 de junio de 2021, que, de este modo, modifica su nombre y aglutina las funciones de ambas. La Comisión de Investigación así modificada pasa a denominarse "Comisión de Investigación sobre la gestión del COVID en Castilla y León, medidas y decisiones adoptadas para minimizar su impacto en las residencias de Castilla y León, modelo de cogobernanza surgido de la declaración del estado de alarma, coordinación administrativa en la lucha contra el COVID, gestión y actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de COVID-19".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000079-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por cuarenta Procuradores de la Cámara, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre el incendio forestal de la Sierra Paramera en la provincia de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite el escrito de cuarenta Procuradores de la Cámara, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre el incendio forestal de la Sierra Paramera en la provincia de Ávila, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El pasado 14 de agosto en las inmediaciones de la N-502, término municipal de Navalacruz, en la provincia de Ávila, se declaraba un incendio forestal que, tras varios días activo, arrasaba cerca de 22.000 hectáreas de la Sierra Paramera, convirtiéndose, así, en el mayor incendio registrado en Castilla y León y en el tercero más grande en la historia de España. Una catástrofe medioambiental y social sin precedentes, con consecuencias devastadoras no solo en la biodiversidad de la zona, sino también en las numerosas explotaciones ganaderas, negocios, hogares y patrimonio de varios municipios abulenses.

Consideramos que por todo lo expuesto anteriormente es suficiente motivo para que las Cortes de Castilla y León creen una Comisión de Investigación que arroje luz sobre todo lo acontecido en torno a esta catástrofe y, de esta manera, sirva para que se tomen las medidas oportunas por parte de la Junta de Castilla y León para que no vuelva a suceder.



Por estos motivos, los Procuradores abajo firmantes, mediante el presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una **Comisión de Investigación sobre el incendio forestal de la Sierra Paramera en la provincia de Ávila**.

En Valladolid, a 9 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz,
Virginia Barcones Sanz,
Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
José Francisco Martín Martínez,
María Consolación Pablos Labajo,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Virginia Jiménez Campano,
Jesús Puente Alcaraz,
María Rodríguez Díaz,
Yolanda Sacristán Rodríguez,
Rubén Illera Redón,
María del Carmen García Romero,
Rosa María Rubio Martín,
Sergio Iglesias Herrera,
Pedro Luis González Reglero,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
José Ignacio Martín Benito,
María Montero Carrasco,
Laura Domínguez Arroyo y

Luis Tudanca Fernández,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
José Luis Vázquez Fernández,
Ana Sánchez Hernández,
Ángel Hernández Martínez,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Luis Briones Martínez,
Noelia Frutos Rubio,
Javier Campos de la Fuente,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Jesús Guerrero Arroyo,
Fernando Pablos Romo,
Juan Luis Cepa Álvarez,
Alicia Palomo Sebastián,
Judith Villar Lacueva,
Laura Pelegrina Cortijo,
Luis Ángel Fernández Bayón,
Carlos Fernández Herrera,
Juan Pablo Fernández Santos,
Luis Mariano Santos Reyero



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000080-01

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda:

Bajas:

- Cruz García, Salvador (Grupo Parlamentario Popular) 31-08-2021

Altas:

- Vázquez Ramos, Alejandro (Grupo Parlamentario Popular) 10-09-2021

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Economía y Hacienda:

Presidente GALICIA JARAMILLO, Vidal (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta GAGO LÓPEZ, María Teresa (Grupo Parlamentario Ciudadanos)

Secretario BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales de la Comisión:

BERMEJO SANTOS, Alba Priscila (Grupo Parlamentario Ciudadanos)

CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

CEPA ÁLVAREZ, Juan Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

ESTEBAN AYUSO, Rosa María (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA SÁNCHEZ, Leticia (Grupo Parlamentario Popular)

GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

NEGRETE SANTAMARÍA, Blanca Delia (Grupo Parlamentario Ciudadanos)

PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)



SANTOS REYERO, Luis Mariano (Grupo Parlamentario Mixto)

VÁZQUEZ RAMOS, Alejandro (Grupo Parlamentario Popular)

VIDAL GAGO, Amparo (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

780. Diputación Permanente

DP/000004-01

Cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente (titulares y suplentes). Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente (titulares y suplentes):

TITULARES

Bajas:

- Cruz García, Salvador (Grupo Parlamentario Popular) 31-08-2021

Altas:

- García Sánchez, Leticia (Grupo Parlamentario Popular) 14-09-2021

SUPLENTES

Bajas:

- García Sánchez, Leticia (Grupo Parlamentario Popular) 14-09-2021

Altas:

- Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Pablo (Grupo Parlamentario Popular) 14-09-2021

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Diputación Permanente (titulares y suplentes):

Presidente FUENTES RODRÍGUEZ, Luis (Grupo Parlamentario Ciudadanos)

Vicepresidente 1.º VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta 2.º SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Ana (Grupo Parlamentario Socialista)

Secretario 1.º MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

Secretario 2.º REGUERA ACEVEDO, Óscar (Grupo Parlamentario Popular)

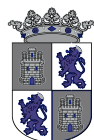
Secretaria 3.º SANZ GILMARTÍN, Marta (Grupo Parlamentario Ciudadanos)

Vocales:

BARCONES SANZ, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

CASTAÑO SEQUEROS, David (Grupo Parlamentario Ciudadanos)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)



GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)
GARCÍA SÁNCHEZ, Leticia (Grupo Parlamentario Popular)
GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)
HOZ QUINTANO, Raúl de la (Grupo Parlamentario Popular)
RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)
RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)
TUDANCA FERNÁNDEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, José Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

SUPLENTES

Grupo Parlamentario Socialista:

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ángel
JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia
MORENO CASTRILLO, Diego
PABLOS LABAJO, María Consolación
RODRÍGUEZ DÍAZ, María

Grupo Parlamentario Popular:

GARCÍA HERRERO, María Ángeles
HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio
TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo
VÁZQUEZ RAMOS, Alejandro

Grupo Parlamentario Ciudadanos:

GONZÁLEZ RODRIGO, Miguel Ángel

Grupo Parlamentario Mixto:

SANTOS REYERO, Luis Mariano

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes